

Teoría de la Reproducción Social, mujeres migrantes y Trabajo Social

Silvina Pantanali¹

Fecha de recepción: 12/03/26

Resumen: El artículo recupera los aportes de la Teoría de la Reproducción Social marxista a la comprensión de la feminización de los procesos migratorios contemporáneos, analiza la situación de las trabajadoras migrantes en Argentina y las particularidades de los procesos de intervención del Trabajo Social con ellas.

Palabras clave: MUJERES – MIGRACIONES - REPRODUCCIÓN SOCIAL - INTERVENCIÓN-TRABAJO SOCIAL

Abstrac: The article recovers the contributions of Marxist Social Reproduction Theory to the understanding of the feminization of contemporary migration processes, analyzes the situation of migrant workers in Argentina and the particularities of the processes of intervention of Social Work with them.

Keywords: WOMEN – MIGRATION – SOCIAL REPRODUCTION – SOCIAL WORK INTERVENTION

¹ Magister en Trabajo Social y Licenciada en Trabajo Social (UNLP). Profesora Adjunta e investigadora (UNLP) silpantanali@yahoo.com.ar

Introducción

En las últimas cinco décadas, la ofensiva neoliberal ha exacerbado la tendencia al “desarrollo desigual y combinado”² que caracteriza la fase imperialista del capitalismo: por un lado, de aumento de la desigualdad entre países imperialistas y semicoloniales³, por otro, de aumento de la desigualdad entre ricos y pobres al interior de los países, como expresión de la creciente barbarización de la vida social. Esta se manifiesta también como profundización de la desigualdad socio-económica y política de las mujeres, a pesar de la “conquista” progresiva de derechos por parte del movimiento de mujeres/feminista en la mayor parte del planeta (Watkins, 2018).

La incorporación masiva de las mujeres a la producción social, produjo la feminización de la fuerza de trabajo como uno de los rasgos sobresalientes de las transformaciones neoliberales en el mundo del trabajo. Este proceso fue acompañado por el crecimiento exponencial del número de mujeres en los procesos migratorios y por una creciente tendencia a migrar solas para trabajar y garantizar así la reproducción de sus familias en el país de origen.

Nos interesa en este trabajo: recuperar los aportes de la Teoría de la Reproducción Social marxista para comprender estos procesos y los modos en que han profundizado la explotación y la opresión de las mujeres trabajadoras; brindar un panorama de la situación de las trabajadoras migrantes en Argentina y reflexionar acerca de las particularidades de los procesos de intervención profesional del Trabajo Social con ellas.

Teoría de la Reproducción Social, clase y género⁴

La Teoría de la Reproducción Social (TRS) que el feminismo marxista comienza a desarrollar en el último cuarto del siglo XX (Vogel, 1979, 1983) tiene como programa teórico-metodológico una ampliación del marxismo que permita articular los procesos de producción social y reproducción de la fuerza de trabajo para explicar las bases socio-materiales de la opresión de las mujeres trabajadoras.

Este posicionamiento teórico está fundado en una concepción del capitalismo como una totalidad contradictoria, como una dinámica no sólo económica sino también con dimensiones extraeconómicas, en la que la extracción y la acumulación de plusvalía condicionan el sistema en su conjunto, es decir, *“el corazón del capitalismo sigue siendo la extracción de plusvalor”* (Arruzza y Battacharya, 2020: 43) entonces, el modo en que se organiza la producción determina los otros momentos:

² “El desarrollo desigual, que es la ley más general del proceso histórico, no se nos revela en parte alguna, con la evidencia y la complejidad con que la patentiza el destino de los países atrasados. Azotados por el látigo de las necesidades materiales, los países atrasados vense obligados a avanzar a saltos. De esta ley universal del desarrollo de la cultura se deriva otra que, a falta de nombre más adecuado, calificaremos de ley del desarrollo combinado, aludiendo a la aproximación de las distintas etapas del camino y a la fusión de distintas fases, a la amalgama de formas arcaicas y modernas”. (Trotsky, 1997:15).

³ No podemos dejar de mencionar otro fenómeno que caracteriza al capitalismo contemporáneo, exacerbando su carácter parasitario, y que ha abonado esta desigualdad entre países imperialistas y semicoloniales: la deuda externa como mecanismo de expropiación financiera que, junto a otras operaciones, produce una monumental transferencia de capitales de los países periféricos hacia los centrales, revirtiendo uno de los fenómenos que, como planteaba Lenin, caracterizaron los inicios de la fase imperialista: la exportación de capitales de los países centrales a los periféricos (Netto y Braz, 2006).

⁴ El contenido de este apartado, con modificaciones, ya ha sido expuesto en Pantanalí (2022).

“[...] la distribución, el cambio y el consumo [...] constituyen las articulaciones de una totalidad, diferenciaciones dentro de una unidad. La producción domina tanto sobre sí misma [...] como sobre los otros momentos. A partir de ella, el proceso recomienza siempre nuevamente. [...] Una producción determinada, por lo tanto, determina un consumo, una distribución, un intercambio determinados y relaciones recíprocas determinadas de estos diferentes momentos” (Marx, 1989: 49)

Sin embargo, que el trabajo de reproducción de la fuerza de trabajo esté subordinado a la producción no habla de su importancia, al contrario, ya que no puede haber producción de mercancías si primero no hay reproducción de la fuerza de trabajo.

La TRS busca desarrollar un aspecto clave para el análisis del capitalismo, que está planteado pero subdesarrollado en *El Capital*: los modos como se produce aquella “*mercancía especial*”, según Marx, que es la fuerza de trabajo, ya que es fuente de valor para el capitalista y la que pone en marcha y hace funcionar el sistema, es decir, es una condición *esencial* para la producción (Battacharya, 2017).

La explicación de este proceso parte de la premisa que a diferencia de las otras mercancías, la fuerza de trabajo se produce/reproduce fuera del circuito o esfera de la producción, es decir, “*no se produce de forma capitalista*”, sino que se *autoproduce* (mayoritariamente) en la familia de la clase trabajadora. Esta separación entre las esferas de la producción de mercancías y la de la familia de clase trabajadora como lugar social o unidad de producción/reproducción de la fuerza de trabajo, es la base socio-material de la opresión de las mujeres en el capitalismo (Vogel, 2013).

Entonces, la opresión no se explica por las relaciones de género y la división sexual del trabajo al interior de la familia patriarcal, aunque esta sea fundamental, sino porque el trabajo reproductivo es realizado (mayoritariamente) en forma doméstica y privada, no mercantilizada, y esta es una condición esencial para la reproducción ampliada del capital. Es decir, es la relación estructural de la familia trabajadora con la acumulación capitalista la fuente de la opresión de las mujeres.

En este sentido, Ferguson y McNally (2014) argumentan que es una determinada organización social de la diferencia biológica la base para la construcción de las diferencias de género. Si bien es innegable que hay procesos cruciales para la reproducción biológica y generacional de la fuerza de trabajo, como el embarazo y el parto, que son específicos de las mujeres, no es la biología la que explica su opresión, sino la dependencia del capital de estos procesos para poder asegurarse la renovación constante de esta mercancía imprescindible para garantizar su reproducción ampliada:

“Aquí está lo que induce al capital y al Estado a controlar y regular la reproducción femenina y lo que les impele a reforzar un orden de género masculino dominante. Y este hecho social, en relación con la diferencia biológica, comprende la fundación sobre la cual la opresión de las mujeres se organiza en la sociedad capitalista” (Ferguson y McNally, 2014: 10).

Sintetizando, entendemos que la opresión patriarcal de las mujeres existía previamente a la consolidación del orden burgués, pero en el desarrollo de este, fue transformada por la necesidad de subordinar la reproducción social a la producción de valor y de esta manera resolver la contradicción latente que tienen las clases dominantes entre la necesidad inmediata de apropiación de trabajo excedente y la necesidad a largo plazo de disponer de fuerza de trabajo para dicha apropiación. El capital y los Estados intentan resolver esta contradicción abaratando y degradando lo más posible las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo; la familia patriarcal, con sus necesarias modificaciones históricas, ha resultado la forma más confiable y barata para garantizar dicho propósito. Así, la participación de las mujeres en el proceso de reproducción biológica y social, diaria y generacional, de la fuerza de trabajo así como su participación en la producción social determinan su opresión.

Vogel (2024) plantea que la reproducción de la fuerza de trabajo implica tres tipos de procesos:

[...] actividades cotidianas que restablecen la energía de los productores directos y les permiten volver al trabajo, [...] actividades similares mantienen a los miembros no ocupados de las clases subordinadas y [...] los procesos de reemplazo renuevan a la fuerza de trabajo, sustituyendo a los miembros de las clases subordinadas que hayan muerto o que ya no trabajan (Vogel, 2024: 312)⁵.

También es necesario señalar que, si bien históricamente estas actividades han sido y son realizadas mayoritariamente en la familia trabajadora y dentro de ella por las mujeres, parte de este trabajo fue asumido por el Estado, y posteriormente también por el mercado, como la educación, la atención de la salud, el cuidado de niños, personas con discapacidades y ancianos, la producción, elaboración y distribución de alimentos, entre otros.⁶

Dicha asunción por estos otros ámbitos no modificó su carácter de *trabajo feminizado*, base de justificación para su desvalorización económica y social y para su *superexplotación* en esta fase del capitalismo en la que:

[...] la “llamada feminización del trabajo” que identifica Hardt y Negri es el mecanismo del neoliberalismo para intensificar la explotación (Goodman, 2013, p. 171). No es cualquier sujeto del trabajo el que tiene valor para el capital; es el sujeto trabajador devaluado por su feminización previa y continua: cuerpos que se utilizarán y eliminarán cuando se agote su valor para el capital (Ferguson, 2020: 31).

⁵ Con respecto a los *procesos de reemplazo* específicamente, si bien el *reemplazo generacional*, es decir mediante la reproducción biológica de los trabajadores, ha sido la forma en el que habitualmente las sociedades capitalistas se han provisto de nuevos trabajadores, también han apelado a otras como la *migración* o la *esclavitud* (Vogel, 2024: 313).

⁶ Desde la economía feminista, Razavi (2007) agrega como cuarto actor a la comunidad, conceptualizando la relación entre los cuatro actores como *diamante de cuidado*.

A esta altura, es importante señalar que el trabajo reproductivo es tanto material como “afectivo” ya que la reproducción de la fuerza de trabajo no es solo biológica, es también producción de subjetividades, bajo una forma de sociabilidad basada en la explotación, la alienación y la dominación/opresión.

La subjetivación de los cuerpos de aquellos que viven del trabajo - *cuerpos laborales* -, implica la internalización de formas concretas de disciplinamiento, además de actitudes, valores, calificaciones, etc., determinadas por el género y la “raza”/etnia (como también la orientación sexo-genérica, la condición migrante, la edad, entre otras) para procesos diferentes de trabajo, es decir, se configuran procesos *diferenciados* de reproducción de la fuerza de trabajo para ser sometidos a diferentes formas de explotación (Arruzza y Battacharya, 2020). Estos serán abordados en el próximo apartado.

Teoría de la Reproducción Social, racialización y mujeres migrantes

Para comprender cómo género y “raza” marcan los cuerpos laborales, cómo determinados tipos de trabajo (con condiciones y derechos diferentes, o sin derechos) se *encarnan* en cuerpos laborales devaluados por su generización y su racialización, Ferguson (2008) recupera la noción de *espacialización sociogeográfica* de Harvey (2009) y la integra con la dimensión de género de la concepción de trabajo de la TRS⁷.

Propone que, la ubicación de los cuerpos laborales así como sus atributos biofísicos son de crucial importancia para comprender su participación en los procesos productivos y reproductivos. Distinguiendo analíticamente dos tipos de espacios: el geopolítico (de base territorial) y las relaciones sociales sistémicas entre personas (divisiones de clase, género, raza), y comprendiendo que estos no se experimentan aisladamente, *lo geopolítico siempre se vive en y a través de las relaciones de clase, género y raza en una unidad compleja* (pág.51), plantea que la *racialización* es la constitución del “otro” a partir de la asociación del color de piel, la identidad cultural, el idioma o el acento de las personas con otros espacios sociogeográficos, es decir, ese “otro” es relativo y

“determinado en gran medida por la configuración histórica de las relaciones geopolíticas y sociales [...] De modo que, si bien las personas están necesariamente “territorializadas” por su nacimiento (todos nacemos y vivimos en algún lugar) sólo se las racializa en función de cómo su ubicación figura en el ordenamiento geopolítico más amplio del capitalismo” (Ferguson, 2008: 52), en función de sus imperativos de desposesión y acumulación.

Ferguson (2020) sintetiza así el modo en que las diferencias socio-espaciales además del género son transformadas en opresiones que el capitalismo contemporáneo funcionaliza para la superexplotación de la fuerza de trabajo de las personas migrantes:

⁷Ferguson coincide con Bannerji (1991) en que las influencias althusserianas (y particularmente su concepción de la teoría) de la economía política feminista socialista son responsables de la ceguera ante lo experiencial y ante las experiencias de raza y racismo en particular, que caracterizaría a la TRS en sus primeros desarrollos (ver Vogel, 2024:309/310)

“Desde el punto de vista del capitalismo a nivel mundial, se observa que los cuerpos, y su inserción en los procesos de reproducción social, no solo tienen diferencias biológicas. También están ubicados espacial y socialmente en un terreno capitalista global marcado por las fronteras nacionales y las relaciones imperialistas de poder (ver Ferguson y McNally, 2014). Estas relaciones geo-sociales jerárquicas crean oportunidades para el abaratamiento sistémico de algunas vidas, un proceso que aprovecha y refuerza las prácticas e instituciones racistas, colonialistas (así como sexistas y heterosexistas). Esta dinámica sale a la luz cuando se examina la reproducción social de la fuerza de trabajo a través de la diferencia socio-espacial, al rastrear, por ejemplo, los regímenes de migración dentro de las naciones o a través de las fronteras internacionales” (Ferguson, 2020: 30).

Con este planteo Ferguson destaca las migraciones como una determinación central, en esta fase del capitalismo, en la reproducción social del capital y del trabajo a nivel global, proponiendo de esta manera una ampliación de las lecturas de la relación entre migración y reproducción social al concebir a la migración misma como una forma de reproducción social. Como sostiene Ashley J. Bohrer:

Hacer ese movimiento, creo, es crucial por una variedad de motivos. Primero, realza nuestra comprensión sobre las múltiples vías en que la inmigración funciona dentro del capitalismo contemporáneo, permitiendo ir más allá de quienes la observan como un mero intensificador de la vulnerabilidad en el mercado laboral capitalista (aunque, por supuesto, también cumple esta función). Reflexionar sobre la inmigración en este sentido también profundiza y matiza la explicación de la teoría de la reproducción social sobre cómo la clase trabajadora es reproducida en el período actual. Esto permite expandir los recientes intentos feministas de dar cuenta de las múltiples formas en que las familias, el reemplazo generacional y el trabajo de cuidados se estructuran en el capitalismo. También amplía las percepciones marxistas sobre lo que significa el trabajo y sobre cómo funciona más allá de la relación salarial. Por estas razones, repensar la inmigración como una forma de reproducción social puede afilar las interpretaciones de los feminismos marxistas no solo en torno al proceso migratorio, sino también sobre el concepto de trabajo, el terreno de la reproducción social, la naturaleza de la familia, el rol de la coerción en materia de derechos reproductivos y la no-heterogeneidad de la experiencia bajo el capitalismo (Bohrer, 2020)

Las migraciones se constituyen en el capitalismo contemporáneo, en un elemento central para el *reemplazo* de la fuerza de trabajo, a partir de la internacionalización y reestructuración del capital (y del trabajo) sucedidos en las últimas décadas. Como

plantean Ferguson y McNally (2015), si históricamente los países capitalistas centrales se han apropiado de reservas de fuerza de trabajo de los países periféricos a partir de regímenes globales de racialización y subordinación colonial y poscolonial, el cambio clave en la fase neoliberal ha sido la expansión masiva de esta reserva mundial de mano de obra como resultado de los procesos de acumulación por desposesión⁸ más extensos y acelerados de la historia mundial,

“lo que ha facilitado la construcción de formas neoliberales de precariedad migratoria, que contribuyen de manera central a la reorganización del mercado mundial de trabajo de maneras que facilitan la reproducción del capital a expensas de la reproducción de los hogares de la clase trabajadora”(Ferguson y McNally, 2015: 9)⁹.

Los procesos migratorios son funcionalizados por los Estados - y por las “recomendaciones” de los organismos internacionales - para la provisión al capital de una fuerza de trabajo por la que no ha pagado ningún costo de reproducción y a la que utiliza para la realización de trabajos - en el caso de las mujeres, mayoritariamente vinculados a la reproducción - con bajos salarios y precarias condiciones laborales que los empleadores pueden imponer ante la situación de “irregularidad migratoria” y/o ausencia de derechos que caracteriza a la condición de migrante.

Sabemos también que, el capital y los Estados, a la vez que obtienen ventajas económicas de esta fuente inagotable de fuerza de trabajo disponible producto de las migraciones, implementan estrategias político-ideológicas que refuerzan las diferencias étnico-culturales y nacionales, construyendo estereotipos y discursos discriminatorios y xenófobos, como mecanismo de división y control de la clase trabajadora. Esta *etnización* (o racialización) de las relaciones de clase (Gonzalez Ruiz, 2001), ya denunciada por Marx en los inicios de la industrialización capitalista, ha adquirido una magnitud inaudita con las políticas anti-inmigrantes de las derechas y ultraderechas en las últimas décadas, quienes a su vez atacan los derechos conquistados por las mujeres y disidencias.

Hoy, el objetivo capitalista neoliberal es crear y sostener una fuerza de trabajo migrante que se diferencie de la nativa,

“cuya vida y expectativas a largo plazo estén tan degradadas que a menudo se las puede ver y tratar como desechables [...] y cuánto más desesperada, ansiosa e insegura es una vida – cuanto más se asemeja a la “vida desnuda”-, más susceptible es a la explotación. En otras palabras los procesos sociales de abyección...producen sujetos que pueden ser explotados no solo porque pueden vender sus capacidades como fuerza de trabajo...sino también porque

⁸ Los autores citados conceptualizan estos procesos como acumulación primitiva, nosotros optamos por la conceptualización de Harvey como acumulación por desposesión.

⁹“La clase trabajadora global ha crecido al menos en dos tercios (y tal vez se ha duplicado) a lo largo del período neoliberal, desde algo más de 1.500 y 2.000 millones de personas que dependían de la venta de su fuerza de trabajo en 1980 a más de 3.000 millones hoy, con la mitad o más de este número conformando el ejército de reserva global” (Ferguson y McNally, 2015:9).

llevan segundas pieles que exigen un precio bajo “(Ferguson, 2015:15,16).

Ahora bien, las implicancias de conceptualizar la migración como forma de reproducción social son múltiples. En primer lugar, implica considerar el trabajo de las personas que migran involucrado en este proceso:

- el de preparación de las condiciones para migrar: obtención legal o ilegal de documentación, planificación de la provisión para la subsistencia de los familiares (muchas veces les hijes) que quedan en los países de origen, acceso a información y conocimientos acerca de rutas, transportes, contactos en los países de tránsito y de destino, entre otras
- el de la migración misma: que requiere frecuentemente de períodos de permanencia en los países de tránsito, sortear los controles fronterizos, evitar el robo de pertenencias y la violencia sexual
- el de inserción social y laboral en el país de destino: aprender el idioma en algunos casos, nuevas leyes, normas, comportamientos sociales, modos institucionales, construcción de comunidades, redes de contención y cuidado, e incluso los modos de evitar las deportaciones y/o las redes de trata laboral y/o sexual.¹⁰

Implica también considerar un “mercado” legal e ilegal que se crea en torno al proceso migratorio, como plantea Bohrer:

“la inmigración en sí misma es una industria, un gran sector transnacional de la economía global que emplea personas y genera ganancias asombrosas. Una variedad de intermediarios emprendedores que la promueve y la facilitan, tanto a través de canales legales como extralegales, extraen ganancias de la mano de obra migrante no reconocida” (Bohrer, 2020).

Conceptualizar la migración como forma de reproducción social nos lleva necesariamente a intentar precisar el lugar del trabajo de las mujeres que migran en el proceso global de reproducción social de la fuerza de trabajo en el capitalismo actual, que como plantea Fraser (2016) atraviesa su tercera *crisis de reproducción social*¹¹ en la historia de este modo de producción:

¹⁰ A esta altura nos podemos preguntar si las formas en que estas trabajadoras son reclutadas en sus países de origen y las condiciones en que realizan muchos de estos trabajos en los países de destino no son la forma contemporánea de la *esclavitud*, ya mencionada más arriba como forma de reemplazo de la fuerza de trabajo. Nos referimos concretamente a las diferentes formas de trata de personas incluida la sexual, en la que alrededor del 80% de las víctimas son mujeres y niñas. Para el análisis del trabajo no libre en el capitalismo neoliberal desde la TRS ver Gore y LeBaron (2019).

¹¹Según la autora: “toda forma de sociedad capitalista alberga una contradicción o «tendencia a la crisis» socio-reproductiva profundamente asentada: por una parte, la reproducción social es una de las condiciones que posibilitan la acumulación sostenida de capital; por otra, la orientación del capitalismo a la acumulación ilimitada tiende a desestabilizar los procesos mismos de reproducción social sobre los cuales se asienta” (Ferguson, 2016: 111).

“Además de disminuir la provisión pública y atraer a las mujeres al trabajo asalariado, el capitalismo financiarizado ha reducido los salarios reales, aumentando así el número de horas de trabajo remunerado que cada hogar necesita para sostener a la familia y provocando una desesperada pelea por transferir el trabajo de cuidados a otros. Para llenar el «vacío de los cuidados», el régimen importa trabajadores migrantes de los países más pobres a los más ricos. Típicamente, son mujeres racializadas, a menudo de origen rural, de regiones pobres, las que asumen el trabajo reproductivo y de cuidados antes desempeñado por mujeres más privilegiadas. Pero para hacerlo, las migrantes deben transferir sus propias responsabilidades familiares y comunitarias a otras cuidadoras aún más pobres, que deben a su vez hacer lo mismo, y así sucesivamente, en «cadenas de cuidados globales»¹² cada vez más largas. Lejos de cubrir el vacío de los cuidados, el resultado neto es desplazarlo de las familias más ricas a otras más pobres...” (Fraser, 2016: 128).

Las mujeres cada vez más se ven obligadas a migrar solas o con sus parejas, dejando a los niños a cargo de otros familiares al no poder afrontar los gastos del viaje y por la incertidumbre sobre las posibilidades de inserción laboral y social en el país de destino. Esta separación del grupo familiar, que se pretende temporal, termina siendo permanente, cuando los obstáculos existentes en las políticas migratorias para la regularización o las propias leyes migratorias impiden a los migrantes solicitar la reunificación familiar. Se produce de esta manera un *reescalamiento* espacial de los hogares constituyéndose *hogares transnacionales*, con los costos afectivos y emocionales que esto tiene, pero la mayoría de las mujeres migrantes no tienen la opción de regresar a su país, porque son quienes sostienen, enviando remesas de dinero, a sus familias en el país de origen. En muchos países semicoloniales, estas remesas constituyen no sólo una estrategia de reproducción familiar sino parte de una política estatal, representando importantes porcentajes de la renta nacional¹³.

A su vez, a escala global, estos contraflujos de salarios vía remesas benefician doblemente al capital: al llevar mano de obra migrante precaria y por lo tanto barata a los países de destino por un lado, y al garantizar la reproducción de la próxima generación de trabajadores en sus países de origen, donde los costos de vida son inferiores, por otro (Ferguson y McNally, 2015). Estos procesos muestran claramente que la globalización neoliberal, transnacionalizó no sólo capital y trabajo, también la propia gestión de los hogares. La dolorosa separación de sus propias familias e hijos que padecen las trabajadoras migrantes es en sí misma un recurso afectivo que se redistribuye a los niños y

¹² Este concepto fue acuñado por Hochschild (2000).

¹³ Estas remesas salariales se triplicaron a nivel mundial en la década anterior a 2012, superando los 530.000 millones de dólares en flujos registrados oficialmente, más del triple de los presupuestos de “ayuda” mundial (Ferguson y McNally, 2015). También señalan que las mujeres envían una proporción mayor de sus salarios a su país de origen que los varones.

familias que cuidan: la ternura y la empatía por les niñas a su cuidado pueden ser alimentadas por el dolor de la separación de sus propios hijos (Ehrenreich y Hochschild, 2002, citado por Whitney, 2018). Es en este mismo sentido que Arat Koc (2006) conceptualiza la *maternidad transnacional*: las mujeres migrantes cuidan personalmente a los hijos de las familias que las emplean mientras cuidan a la distancia a sus propios hijos.

Shiloh Whitney (2018) realiza una sugerente conceptualización del trabajo afectivo (incluyendo aquí todo el trabajo de reproducción social, no solo el de cuidado) como *subproductivo* en el sentido que crea siempre subproductos en la subjetividad encarnada de la trabajadora, un excedente afectivo que ella debe metabolizar, que es parte del costo fuera de horario del trabajo (sea remunerado o no remunerado) y central para sus formas únicas de explotación. Asimismo sostiene que:

“...no sólo el carácter subproductivo del trabajo afectivo y su explotación interactúan con jerarquías de género, raza, y estatus migratorio o clase obrera global: las formas de subjetividad constituidas en estas intersecciones son en parte subproductos del trabajo afectivo (Whitney, 2018: 643)

Las trabajadoras domésticas y cuidadoras migrantes no sólo deben metabolizar ese afecto residual producido en sus esfuerzos por gestionar los sentimientos de otros, también *deben contener y metabolizar los desechos y afectos no deseados que los demás le arrojan* (pág. 648), provocándoles agotamiento afectivo. Es decir, cuando la explotación de ese trabajo afectivo ocurre en sus intersecciones con la “raza” y el género funciona produciendo *subjetividades marginadas*, que se posicionan como sitios de proyección de afectos no deseados.

También es relevante considerar las presiones a la contracepción que tienen muchas de ellas, no pudiendo elegir la maternidad, por exigencia de sus empleadores y/o la violencia sexual a la que están expuestas. Al describir todas estas posibles situaciones, damos cuenta de lo señalado por Bohrer (2020):

“Al matizarlo con la lectura de la inmigración se revela que la reproducción social bajo el capitalismo es un ámbito altamente diferenciado, que implica un pronatalismo coercitivo para algunos y la esterilización/anticoncepción forzada para otros, al igual que la aplicación del modelo heteronormativo de la familia nuclear para algunos y la inversión en arreglos familiares y de parentesco alternativos para otros”(Bohrer,2020).

Sintetizando lo expuesto hasta aquí, sostenemos que concebir la migración como una forma de reproducción social de la fuerza de trabajo (y del capital) en la sociedad contemporánea nos permite desde el punto de vista teórico-metodológico y ético-político:

- complejizar/matizar/ampliar el análisis de la reproducción social al conceptualizar - además del papel de la familia nuclear - la importancia y funcionalidad de la migración en el proceso de reemplazo de la fuerza de trabajo así como en los de reposición y mantenimiento de la fuerza de trabajo actual y futura

- analizar particularmente el lugar del trabajo de las mujeres migrantes en la crisis de reproducción social del capitalismo financierizado y la constitución de redes globales de cuidado
- visualizar que para muchas de quienes migran, la separación de los miembros de la familia y la consecuente constitución de hogares y maternidades transnacionales, se convierte en condición *sine qua non* para su reproducción
- dilucidar la relación entre migraciones y reproducción social en los países de origen a partir de las remesas de dinero enviadas por los migrantes, y la constitución así de la reserva de fuerza de trabajo futura
- comprender que el reescalamiento de las relaciones de género, infancias, parentesco y reproducción social que implica las familias transnacionales, así como las redes y otras prácticas transfronterizas, constituyen un mecanismo central para perpetuar la reproducción social barata de la clase trabajadora actual y futura
- mostrar las formas concretas en que se co-constituyen la clase, el género, la “raza”/etnia, el colonialismo y el imperialismo, es decir, los modos en que se articulan explotación y opresión en las vidas de las mujeres migrantes en esta fase del capitalismo
- poner el foco del análisis en la situación de las mujeres de los sectores más explotados y oprimidos de la clase trabajadora, habitualmente invisibilizadas o marginadas en los procesos de producción de conocimiento

Para concluir este apartado, retomamos las ideas de Ferguson (2020) de que la dinámica histórica del capitalismo con la clase trabajadora, es la de la *“deshumanización diferencial de los cuerpos laborales, que se produce como parte del mantenimiento de las relaciones sociales capitalistas”* (pág. 31) y que un enfoque feminista de la reproducción social:

“sugiere que es la organización capitalista del trabajo, remunerado y no remunerado, lo que perpetúa la falta de libertad de género (como también lo referido a la racialización, la heterosexualización y la colonización), viendo en el trabajo de reproducción social el impedimento sistémico para satisfacer las necesidades de la vida. Y aconseja el rechazo a esa organización y una reconfiguración de las relaciones laborales de manera que se alineen y satisfagan con las necesidades humanas” (Ferguson, 2020: 33).

En la perspectiva de una transformación emancipatoria de las relaciones sociales inscribimos nuestros procesos de intervención profesional, siendo conscientes que la construcción de relaciones libres basadas en la cooperación y la igualdad entre todos los seres humanos no será posible sin la abolición de la propiedad privada de los grandes medios de producción y la planificación democrática de la producción, para así satisfacer las necesidades humanas en una relación de armonía con la naturaleza y en pos del desarrollo de la creatividad, las capacidades y los intereses de todos.

A continuación, haremos una breve reconstrucción histórica y un panorama actual de la situación de las mujeres migrantes en Argentina, que nos brinden algunas claves para pensar los procesos de intervención del Trabajo Social con ellas.

Mujeres migrantes en Argentina

Sabemos que las migraciones de trabajadores de origen europeo a la Argentina fueron el resultado de una política de las clases dominantes en el proceso de constitución del Estado/nación y desarrollo capitalista en los inicios de la fase imperialista.

Si entre fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX una tercera parte de quienes migraban eran mujeres, que en su mayoría lo hacía con su familia, ya en los años 50, cuando cesa este flujo migratorio europeo, constituirían casi la mitad y gran parte de ellas serían trabajadoras asalariadas. Las migraciones desde países vecinos irán creciendo desde la segunda mitad del siglo XX hasta ocupar el lugar principal en las últimas décadas; y desde sus inicios, las mujeres migraron proporcionalmente a los varones, en familia, por reunificación familiar e irá incrementándose más recientemente la proporción de quienes lo hacen solas. Estos procesos migratorios se imbricaron con migraciones internas hacia las grandes ciudades tanto de mujeres nativas como de otros países, siendo empleadas en el sector informal (Magliano y Mallimaci, 2018).

Si desde comienzos del siglo XX el trabajo doméstico, sea en casas particulares o talleres de costura, lavandería, planchado, y otras tareas vinculadas a la reproducción ocupó a la mayor parte de las trabajadoras migrantes europeas, a partir de la década del 30 se incorporaron las migrantes nativas del norte del país a la periferia de las grandes ciudades que junto a las migrantes de países limítrofes en las décadas siguientes, harán que este tipo de trabajo sea realizado casi exclusivamente por estas migrantes internas y limítrofes a partir de la década del 50.

Para dimensionar la situación actual de las mujeres migrantes en Argentina, apelamos al informe elaborado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) de Naciones Unidas (2023) donde se expresa que en enero de ese año, la población extranjera residente en la República Argentina era de 3.007.249 sobre un total de 46.897.335 personas residentes, lo cual representa un 6,41% del total, con una distribución por género balanceada, con un 51,6% de mujeres y un 48,4% de hombres, y 6 personas migrantes con identidad no binaria, destacándose el mayor peso relativo del género femenino entre las personas migrantes de mayor edad, en especial a partir de los sesenta años¹⁴.

Otro dato significativo es que viven en la Ciudad de Buenos Aires el 28,7% de esos poco más de 3 millones de migrantes¹⁵ y en la Provincia de Buenos Aires el 46,6%, de modo tal que, entre ambas concentran la residencia de tres de cada cuatro personas migrantes, que implica también un porcentaje mayor al promedio nacional de personas migrantes en relación al total de habitantes de esas jurisdicciones (23,7% y 7,9% respectivamente), también las provincias patagónicas tienen porcentajes cercanos (entre 7 y 9,6%) al de

¹⁴ Las mujeres representan el 48,1% de los 281 millones de personas que migran a escala global y el 49,5% de los 14,8 millones en América Latina y el Caribe, donde la proporción de trabajadoras migrantes (2,5%) es similar a la de los hombres (2,9%) (OIM, 2020 citado en OIM, 2024).

¹⁵ “Según la Encuesta Anual de Hogares del 2019 realizada en CABA, del total de mujeres que viven en los Barrios Populares el 40% son mujeres migrantes, en su mayoría de países limítrofes.(Dirección General de la Mujer GCBA, s/f)

Provincia de Buenos Aires, concentrándose en ellas la presencia de migrantes chilenos y bolivianos; las siguen las provincias limítrofes del NOA y NEA (en torno al 5%) con presencia mayoritaria de migrantes bolivianos y paraguayos.

Si las comunidades paraguaya y boliviana, junto a las peruana, chilena y uruguaya, tendrán una creciente representación en el total de migrantes residentes en el país a partir de mediados del siglo XX, más reciente es el peso de las comunidades venezolana, colombiana y brasilera, y en menor proporción, ecuatoriana, dominicana, china, senegalesa y nigeriana.

Para comprender el lugar del trabajo de las mujeres migrantes en Argentina en la crisis de reproducción social contemporánea, es relevante señalar que:

“...desde las últimas décadas, a la migración familiar o por reunificación, que distinguió a los procesos migratorios procedentes de algunos países de la región, como Bolivia, la migración encabezada por mujeres, en especial para insertarse en el trabajo doméstico y del cuidado, comenzó a dinamizarse, como es el caso de mujeres paraguayas y peruanas”. (Magliano y Mallimaci, 2018: 128).

En el mismo sentido, otro informe de la OIM, abordando el fenómeno de la *feminización de las migraciones*, señala que:

“es en la inmigración hacia Argentina y Chile en donde se evidencia que las mujeres superan a los hombres entre los migrantes sudamericanos y que las mujeres inmigrantes trabajan predominantemente en el servicio doméstico y el cuidado de personas, dos sectores de empleo que han crecido debido al envejecimiento de la población y a la mayor participación de las mujeres de clase media en la fuerza laboral” (OIM, 2021).

Las mujeres migrantes son una parte importante de quienes garantizan aquel trabajo de reproducción social que en décadas anteriores hacían las mujeres de sectores medios de la clase trabajadora en sus hogares y que, al incorporarse al trabajo asalariado y sin provisión de servicios públicos que lo realicen, por ser históricamente dominante la concepción maternalista de la política social en Argentina (Nari, 2005, Rodríguez Enriquez, 2011) condujo a la “crisis de los cuidados” y a su búsqueda de resolución a través de cadenas globales de cuidado:

“Según estimaciones de la OIT, “del total de personas trabajadoras del hogar remuneradas en América Latina, un 17,2% son migrantes y en su gran mayoría son mujeres. Estas trabajadoras complementan las necesidades que no quedan cubiertas por la mano de obra local en el marco de la ‘crisis de los cuidados’” (OIM, 2021)

Las autoras ya mencionadas señalan, tomando los datos de un estudio del año 2011, que en Argentina:

“Entre las mujeres paraguayas, un 69 por ciento está ocupada en este tipo de empleo, y entre las peruanas, un 58 por ciento de ellas. Si miramos el total de las extranjeras empleadas en el trabajo doméstico, más de la mitad proviene de Paraguay —52 por ciento— y una de cada cuatro, de Perú. Las bolivianas —segundo grupo nacional de importancia entre la población extranjera— representan el 8,9 por ciento. De esta manera, si bien se trata de una ocupación relevante para el empleo femenino en general (17 por ciento del total de asalariadas de todo el país) entre las mujeres migrantes, especialmente paraguayas y peruanas, representa el nicho sectorial en el que se insertan mayoritariamente (47 por ciento) (Maguid, 2011)”. (Magliano y Mallimaci, 2018: 128)

Esta tendencia se ha desarrollado en la década siguiente al estudio citado. Según la OIM (2024), en Argentina: *Hacia 2019, esta rama de actividad representó la ocupación del 60% de las trabajadoras migrantes no registradas, la mayoría de las cuales provienen de Latinoamérica* (OIM, 2020).

Si bien esta es la principal actividad laboral de las mujeres migrantes, existen otras:

Además del trabajo doméstico, las mujeres migrantes que habitan las grandes ciudades argentinas se concentran en otras inserciones laborales marcadas por la informalidad, la inestabilidad y la precariedad, como es el caso del trabajo textil, del comercio ambulante y también del trabajo sexual.” (Magliano y Mallimaci, 2018: 128)

A estos sectores se suman la agricultura frutihortícola¹⁶ y el trabajo estacional en las cosechas¹⁷ en las periferias de las grandes ciudades y el interior del país con mayoría de migrantes bolivianas, así como el trabajo de servicios en los centros urbanos (gastronomía, estética, ventas, etc.) con una creciente proporción de venezolanas¹⁸.

Estableciendo la relación entre trabajo, género, migración y pobreza afirman que:

¹⁶ Desde la década del 80 migrantes bolivianos se incorporaron al cordón hortícola de La Plata, Berazategui y Florencio Varela, donde se produce las $\frac{3}{4}$ partes de las hortalizas que se comercializan en el Mercado Central de Buenos Aires y se envían a otras provincias (OIM, 2024^a).

¹⁷ Es el caso de los trabajadores migrantes de provincias del noroeste argentino hacia Mendoza y Río Negro, donde se desempeñan en la cosecha estacional de frutas y verduras (OIM, 2024^a).

¹⁸ Según datos de la Plataforma para la Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), en julio de 2020 había 179.069 personas de este origen en Argentina, una cifra que ha crecido rápidamente desde su llegada al país en 2015 [...] el 54% tiene un trabajo no registrado en el sector de servicios, con salarios que apenas superan el mínimo (OIM, 2024^a).

“...los empleos de las migrantes, aun cuando coincidan en sus rasgos centrales con las labores destinadas a las mujeres en general, poseen ciertas particularidades generadas por su condición de extranjeras, el proyecto migratorio y los rasgos locales de los mercados de trabajo” (Magliano y Mallimaci, 2018: 127) que explican a su vez la mayor feminización de la pobreza migrante.

Estos rasgos locales del mercado de trabajo refieren a la informalidad, inestabilidad y precariedad de los puestos de trabajo a las que aludimos más arriba que las expone a su vez a mayores niveles de desocupación, subocupación y precarización – y entonces a la pobreza - ante situaciones de contracción del mercado de trabajo. Así sucedió durante la pandemia de Covid 19, cuando las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio implicaron la pérdida de ingresos al perder sus empleos como trabajadoras de casas particulares sin recibir ningún tipo de indemnización o compensación económica¹⁹.

La tasa de desocupación de las mujeres migrantes bajaría fuertemente recién en 2022 cuando creció el empleo en casas particulares un 22%, acompañado de un crecimiento del trabajo asalariado no registrado, que junto al cuentapropismo, representaron el 60% del empleo total entre la población migrante (entre la población nativa la informalidad alcanzó el 50%), retornando a niveles similares a los que estaban vigentes antes de la pandemia. Esta recuperación del empleo pero en condiciones de precariedad no modificó significativamente la tasa de pobreza en esta población (OIM-ONU, 2023).

Estos rasgos del mercado de trabajo explican a su vez que, un tercio de los hogares integrados por migrantes en 2022 (que constituyen el 9,7% de los hogares en Argentina) era pobre (entre los integrados por nativos 28,1%) y que en hogares donde tanto jefe/a como cónyuge son migrantes, esta proporción ascendiera al 44% (este tipo de hogar representa el 20,4% del total de hogares migrantes). En el caso de los hogares bajo la línea de indigencia, los/las migrantes sí mostraron una mejoría relevante con una incidencia del 7,4%, que al menos permitió retornar a los niveles del año 2019, previo a la pandemia, que se debió a la recuperación del empleo y la percepción de programas sociales (OIM-ONU, 2023).

Sin embargo, en relación a las políticas y programas sociales, es necesario señalar el modo en que a pesar de estar consagrado constitucionalmente y por la Ley Nacional de Migraciones (25.871) promulgada en el año 2004, el acceso igualitario de las personas migrantes a la salud, la educación, los servicios sociales y la seguridad social, se establecen barreras al no considerar las condiciones objetivas que impiden a las personas migrantes, y especialmente a las mujeres y sus hijes, regularizar su situación migratoria. La mayoría de las políticas asistenciales tienen como requisito la residencia regular de entre 2 y 3 años y las pensiones no contributivas entre 15 y 40 años. Algunas cifras son elocuentes para mostrar la desigualdad de derechos: sólo 3 de cada 10 personas migrantes percibe algún tipo de ayuda social, y no siempre es estatal; en 2019, solo el 1,36% de las receptoras de AUH eran migrantes; en 2020, aunque más de la mitad de les migrantes perdió su trabajo, sólo el 18% pudo cobrar el Ingreso Federal de Emergencia (IFE)(OIM, 2024).

¹⁹ La desocupación de las mujeres migrantes en Argentina pasó del 38,9% en 2019 al 54,9% en 2020, siendo 104.600 las mujeres migrantes que perdieron sus empleos como trabajadoras de casas particulares (OIM, 2021 citado en OIM, 2024).

Cuando aludimos a las condiciones objetivas que impiden regularizar la situación de los migrantes y particularmente de las mujeres y sus hijos, nos referimos en primer lugar a las concepciones y los requisitos establecidos en la Ley Nacional de Migraciones. Aunque esta es considerada modelo de política migratoria, basada en la perspectiva de derechos humanos, carece de perspectiva de género: no hace ninguna alusión a la “mujer migrante”, menos aún a las peores condiciones para la inserción y permanencia en el mercado de trabajo; al exigir como requisito un contrato de trabajo formal para ser reconocido como “trabajador migrante”, deja afuera a todas las formas de trabajo informal o no reguladas y al trabajo reproductivo no remunerado que estas mayoritariamente realizan; en relación al derecho a la “reunificación familiar”, tanto la definición de familia acotada a la familia nuclear como la exigencia de presentación de recibos de haberes o certificado contable de ingresos, impide reclamar el reagrupamiento formalmente a muchas de ellas (Magliano y Domenech, 2009).

Bajo estas condiciones de existencia, las mujeres migrantes se ven mucho más expuestas que otras mujeres pobres nativas a las distintas formas de violencia hacia las mujeres, al no contar con las redes familiares y sociales donde buscar apoyo y acompañamiento para la superación de la situación. Para dimensionar esta afirmación bastan los datos de la Ciudad de Buenos Aires, donde 6 de cada 10 personas sobrevivientes al delito de trata que acompaña el GCBA son migrantes y donde, entre 2015 y 2019, el 42% de las víctimas de femicidios fueron migrantes, principalmente de países de Latinoamérica (DGM-GCBA, s/f)

Enfrentando colectivamente la pobreza y la discriminación, muchas de estas mujeres se organizan en movimientos sociales donde encuentran respuesta a las acuciantes necesidades en torno a la reproducción, sosteniendo cotidianamente comedores, espacios de cuidado infantil y otras múltiples tareas. Sostenemos una lectura crítica del modo en que el Estado configura sus respuestas a las luchas protagonizadas por estas mujeres, cuando la implementación de estas políticas y programas sociales se basa en el trabajo realizado por ellas en sus comunidades, recibiendo como pago - cuando lo hay - el monto de un programa de transferencia monetaria con contraprestación laboral, muy inferior al salario de una trabajadora estatal que realiza el mismo tipo de tarea. Con trabajo precarizado de reproducción social, desarrollado con una infraestructura social también precaria, el Estado interviene en los procesos - diferenciados - de reproducción social de los sectores más pobres de la población.

Ellas son también las que debatieron al interior de los movimientos sociales su necesidad de alfabetizarse o concluir su escolarización y lo hicieron y hacen en espacios educativos gestionados por los propios movimientos, desde la educación popular, con una perspectiva emancipatoria anticapitalista, anticolonial y feminista.

Su participación en asambleas, movilizaciones y otras acciones políticas, así como las experiencias educativas mencionadas, las constituyen a muchas de ellas en sujetos políticos activos que cuestionan la explotación y opresión sufridas por su condición de mujeres trabajadoras migrantes racializadas, la discriminación en el trabajo, en la escuela, en el hospital, y la violencia institucional de las fuerzas de seguridad y de migraciones. Algunas de ellas participan en organizaciones que luchan por los derechos políticos de las personas migrantes (OMMA, 2022).

La situación de pobreza y falta de acceso a bienes y servicios básicos de la mayor parte de las mujeres migrantes y sus grupos familiares, las convierte en sujeto de políticas

sociales, y así, en habituales protagonistas de los procesos de intervención del Trabajo Social en el país. Respuestas profesionales competentes y comprometidas a sus demandas e intereses requieren de una reflexión crítica acerca de las particularidades de dichos procesos.

Procesos de intervención profesional con mujeres migrantes

Afirmamos ya en otro trabajo (Pantanalí, 2022) que la TRS nos brinda

“las categorías/mediaciones para la reconstrucción analítica de las situaciones problemáticas que se presentan como demandas a la profesión y que muestran crudamente cómo la crisis capitalista está siendo descargada diferencialmente sobre las mujeres de la clase trabajadora. Creemos que la TRS aporta las categorías que permiten realizar este análisis y así explicar la situación de las mujeres trabajadoras en la sociedad capitalista actual a partir de su particular inserción en los procesos de reproducción social de la fuerza de trabajo y de producción social; esta teoría nos provee de una concepción de la dinámica societal contemporánea donde el trabajo que hacemos las mujeres es esencial.”

La TRS amplía la concepción sobre el trabajo visibilizando las múltiples formas que adquiere además de su forma asalariada, muestra los modos en que se articulan estas distintas formas de trabajo que hacemos las mujeres en función de la acumulación capitalista, y los modos en que género, “raza” y estatus migratorio son articulados para la constitución de una fuerza de trabajo devaluada - con subjetividades marginadas -, como mecanismo de superexplotación en el capitalismo contemporáneo.

En este análisis, se incluye la participación de las políticas sociales en la reproducción material e ideológica de la fuerza de trabajo, develando el papel de los Estados en la configuración de procesos diferenciados de reproducción social (según clase, género, raza/etnia, nacionalidad, etc.), así como en la reprivatización de responsabilidades reproductivas al restringir en calidad y cantidad la provisión pública de servicios educativos, sanitarios, de cuidado, etc. como parte de las políticas de ajuste estructural que los gobiernos implementan respondiendo a las exigencias del Fondo Monetario Internacional y que profundizan la crisis de reproducción social en curso.

Particularmente, una de las formas de trabajo de reproducción social es el de implementación de programas sociales que el Estado descarga sobre las mujeres pobres. Evaluamos críticamente el lugar asignado a estas mujeres en su implementación ya que potencian la desigualdad socio-económica y de género al reforzar el rol cuidador de las mujeres (Rodríguez Enriquez, 2011) no sólo al interior de sus hogares, sino también como *trabajadoras precarizadas de la reproducción social* en sus comunidades.

El Estado, en vez de garantizar aspectos de la reproducción social como alimentación, cuidado, educación, etc., proveyendo a los territorios donde vive la población más pobre los mismos servicios (estatales, sostenidos por trabajadoras asalariadas, con infraestructura mínimamente adecuada) con los que atiende a otros sectores, restringe su responsabilidad a proveer recursos materiales (cuya cantidad depende siempre de la capacidad de movilización de esas organizaciones y comunidades para imponer la atención de sus necesidades en las diferentes coyunturas políticas) y otorgar, aunque no siempre y a todas quienes sostienen esos servicios autogestionados, un plan con “contraprestación

laboral". De esta manera, sin invertir en infraestructura social y pagando por ese trabajo de reproducción (precario y sin derechos), alrededor de la tercera parte del salario de una trabajadora estatal, reduce los "costos" de reproducción de la fuerza de trabajo, actual o futura, pero ya en condiciones de ser "precarizada", de esos territorios.

En este sentido, un aspecto que la TRS sugiere abordar en el análisis situacional de los usuarios (personas, grupos y comunidades) es el impacto diferencial en los diversos sectores de la clase trabajadora que tiene la retirada del Estado de la provisión de bienes y servicios; nos referimos al desfinanciamiento de la salud y la educación, el cierre de programas y servicios sociales dirigidos a grupos específicos, la pérdida de poder adquisitivo de las transferencias monetarias, pero también al acceso al agua potable, la electricidad, internet, saneamiento, espacios verdes, recreación y cultura, etc.

Los informes sociales que elaboramos las profesionales son una vía privilegiada de denuncia del corrimiento del Estado de su responsabilidad si, en la reconstrucción analítica de la situación problemática de ese usuario de política social, explicitamos los servicios o prestaciones que se dejaron de brindar o nunca se garantizaron, y las implicancias para su vida cotidiana y su futuro. Asimismo, se hace imprescindible en tiempos de ofensiva ideológica ultraderechista donde proliferan los discursos misóginos, homotransfóbicos y racistas, mostrar que ese "*abandono organizado*" por parte del Estado de las comunidades [...] tiene que ir necesariamente acompañado de "*violencia organizada*" por parte de ese mismo Estado (Gilmore, 2008, citado por Ferguson y otras, 2021).

Otro aspecto de la crisis de reproducción social evidenciado por la TRS es el endeudamiento al que son forzadas las familias ante los insuficientes ingresos para garantizar el consumo de bienes y servicios básicos (Fraser, 2016) y aquí también el papel jugado por el Estado que, en vez de garantizar ingresos suficientes, promueve la *colonización financiera de la reproducción social*, al bancarizar las transferencias monetarias condicionadas y legalizar que estas sean garantía de pago de los préstamos solicitados (Gago y Cavallero, 2022). Nuestros informes sociales, explicitando este endeudamiento sistemático para la supervivencia, las formas de disciplinamiento que propicia, así como su vínculo con las violencias a las que expone a las mujeres más pobres, pueden aportar a, como plantean las autoras, *sacar la deuda del closet*.

Como desarrollamos al comienzo, la TRS al concebir la migración como una forma de reproducción social en el capitalismo contemporáneo y dilucidar el lugar del trabajo de las mujeres en estos procesos, nos permite comprender los modos concretos de co-constitución de las múltiples opresiones que determinan las vidas de las mujeres migrantes.

Recuperando los elementos de análisis sobre su situación en Argentina planteados más arriba, consideramos que una tarea de primera importancia para las trabajadoras sociales en los procesos de intervención con mujeres migrantes es la creación de condiciones para el acceso a la política migratoria, más considerando la inexistencia de perspectiva de género de esta que implica barreras a veces infranqueables para las mujeres, condenándolas por ejemplo a continuar indefinidamente separadas de su grupo familiar. En este sentido, se hace imprescindible invertir parte de nuestro tiempo de trabajo en la creación de redes interinstitucionales/organizacionales que faciliten el acceso a la política migratoria, acercándola a los territorios. También, realizar acuerdos con las organizaciones sociales ofreciendo brindar en sus espacios colectivos asesoría y orientación para el acceso a derechos, pero sabiendo que

“la informalidad, que en la Argentina de las últimas décadas, atraviesa y permea la vida migrante en su conjunto, se ha constituido en una barrera concreta que limita el ejercicio de la ciudadanía. Lo que queremos resaltar es que con la regularización no alcanza: tener documentos (los que se exigen en el país de destino) no garantiza necesariamente el acceso a derechos”. (Magliano y Mallimaci, 2018: 131).

Y esto es así, porque aunque la regularización implique el acceso formal a la ciudadanía, el racismo opera devaluando social y económicamente a las personas migrantes, e impidiendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales.

Por esta razón, creemos que otros dos objetivos centrales en nuestros procesos de intervención debieran ser: promover la educación intercultural en espacios educativos formales y no formales de los territorios y ofrecer capacitación a personal de instituciones y organizaciones de la sociedad civil sobre la temática migratoria; en pos de enfrentar la racialización y las situaciones de discriminación y violencia social e institucional que conlleva, y que se convierten en barreras para el acceso a derechos²⁰. Los espacios educativos son un lugar privilegiado para enfrentar los discursos racistas y xenófobos, visibilizando la relevancia social del trabajo realizado por las personas migrantes así como el aporte a la vida social, cultural y política que realizan.

Si la racialización obstruye el acceso a los derechos sociales, configurando una ciudadanía precaria, podemos inferir sus refracciones en los derechos políticos, que además, ni siquiera formalmente, son los mismos que se les reconocen a las personas nativas. Por ello, articular con las organizaciones e instituciones de las comunidades migrantes presentes en el territorio, promover su participación en mesas y otros espacios de coordinación, es una forma de brindar nuestro apoyo profesional para que les migrantes puedan plantear sus demandas y denunciar situaciones concretas de discriminación que padecen.

Por último, considerando las particularidades que tiene la entrevista en los procesos de intervención profesional, que no sólo busca relevar información sino también interpelar al usuario para desnaturalizar/problematizar su situación (Mallardi, 2014) señalamos la importancia de reconstruir las trayectorias de vida de estas mujeres, dialogando en torno a las circunstancias que las impulsaron/obligaron a migrar y al proyecto migratorio, a las violencias sufridas, a las redes construidas, a las identidades asumidas, para desde allí construir con ellas estrategias que fortalezcan su autonomía en el camino de la realización de sus proyectos de vida.

A modo de cierre

Hemos intentado mostrar la fecundidad explicativa de la TRS acerca de la realidad de las mujeres de la clase trabajadora en general y de las trabajadoras migrantes en particular en el capitalismo contemporáneo, recuperando la concepción ampliada del trabajo que ofrece esta teoría, que visibiliza entonces el carácter esencial del trabajo de reproducción social que ellas mayoritariamente realizan, para la reproducción ampliada del capital.

Hemos explicitado la contradicción entre la producción de ganancias y la producción de la vida en este modo de organización capitalista del trabajo, que el capital y los Estados

²⁰ Colegas indígenas de varios países del Abya Yala denuncian el paradigma colonial eurocentrista y proponen repensar la profesión desde la perspectiva intercultural (Gutierrez, 2024)

intentan resolver abaratando y degradando lo más posible las condiciones de reproducción de la clase trabajadora y para ello, configurando procesos diferenciados de reproducción, según género, “raza”, estatus migratorio, de cuerpos laborales devaluados, para ser sometidos a diferentes formas de explotación, a la superexplotación.

Particularmente, hemos resaltado la centralidad de las migraciones (y su relación con los procesos de desposesión) en el capitalismo contemporáneo, para la disponibilidad de una reserva global de fuerza de trabajo precarizada; así como la creciente feminización de los procesos migratorios para la realización de trabajo reproductivo en los países de destino y las implicancias de la transnacionalización de la reproducción social, de los hogares y las maternidades.

Luego, brindamos un panorama bastante exhaustivo de la situación de las mujeres trabajadoras migrantes en Argentina, para acercar por último, algunas reflexiones sobre los aportes que la TRS puede hacer a los procesos de intervención del Trabajo Social que buscan construir junto con ellas un futuro donde seamos “socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres”.

Bibliografía:

- Arat Koc, S. (2006) Whose social reproduction? Transnational motherhood and challenges to feminist political economy. In: Bezanson, K. and Luxton, M. (eds) *Social Reproduction: Feminist Political Economy Challenges Neo-Liberalism*, Montreal, McGill-Queen's University Press.
- Arruzza, C. y Bhattacharya, T. (2020): Teoría de la Reproducción Social. Elementos fundamentales para un feminismo marxista. *Revista Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda, año VIII, n° 16, marzo/agosto*, pág. 37-69. Disponible en: <https://www.archivosrevista.com.ar/numeros/index.php/archivos/article/view/251>
- Bannerji, H. (1991). But who speaks for us? Experience and agency in conventional feminist paradigms. En H. Bannerji, L. Carty & K. Delhi (Eds.), *Unsettling relations: The university as a site of feminist struggles*, Toronto, Canadian Scholars Press
- Gonzalez Ruiz, M. (2001): Inmigración y Teoría Social. Algunas consideraciones. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=233251>
- Goodman, R. T. (2013): *Gender Work: Feminism after Neoliberalism*. London. Palgrave Macmillan.
- Gore, E. and Le Baron, G. (2019): Using social reproduction theory to understand unfree labour. *Capital and Class*, 43 (4). pp. 561-580. Recuperado de: <https://eprints.whiterose.ac.uk/153693/3/>
- Gutierrez, I. K. (2024): Trabajo Social desde la trinchera de la interculturalidad en Cimarosti, M. y Pellegrini, N. (comp.) *Trabajo Social crítico en la contemporaneidad*, La Plata, CATSPBA.
- Harvey, D. (2009): *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. Madrid, Ed. Akal.
- Hoschild, A (2000): Global Care Chains and Emotional Surplus Value, in Hutton, W. and Giddens, A. (eds), *On The Edge: Living with Global Capitalism*, London, Jonathan Cape.
- Magliano, M. J. y Mallimaci, A. I. (2018): Mujeres migrantes en la Argentina. Los desafíos en el ejercicio de la ciudadanía. Géneros y diversidad sexual. Iguales de derecho, desiguales de hecho. *Revista Institucional de la Defensa Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, Número 14, Abril de 2018. En: N°

https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/97603/CONICET_Digital_Nro.9544fa8d-sarrollo

- Magliano, M. J. y Domenech, E. (2009): Género, política y migración en la agenda global. Transformaciones recientes en la región Sudamericana. En *Revista Migración y Desarrollo* N° 12. México. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992009000100003
- Mallardi, M. W. (2014): La intervención en Trabajo Social: mediaciones entre las estrategias y elementos táctico-operativos en el ejercicio profesional. En Mallardi, Manuel (comp) *Procesos de intervención en Trabajo Social: contribuciones al ejercicio profesional crítico*, La Plata, CATSPBA.
- Nari, M. (2005) *Políticas de maternidad y maternalismo político; Buenos Aires (1890-1940)*, Buenos Aires, Biblos.
- Netto, J. P. y Braz, M. (2006): *Economía Política. Uma introdução crítica*, Editorial Cortez, San Pablo (Traducción).
- Observatorio sobre Migraciones y Asilo en Argentina (2022): Voto migrante en Argentina: un camino a medio recorrer. En: Observatorio-Informe5-VotoMigranteEnArgentina.pdf
- OIM-ONU (2024): Mito 3: las mujeres migrantes vienen a Argentina a cobrar planes. En: <https://www.eldiplo.org/notas-web/mito-3-las-mujeres-migrantes-vienen-a-argentina-a-cobrar-planes/>
- OIM-ONU (2023): Condiciones de vida y situación laboral de las personas migrantes en la República Argentina Año 2022. Disponible en: https://argentina.iom.int/sites/g/files/tmzbd1901/files/documents/2023-12/condiciones-de-vida-y-situacion-laboral-de-las-personas-migrantes-en-argentina_oim_2022.pdf
- OIM-ONU (2021): Impacto de la pandemia de Covid 19 en las condiciones de vida de las personas migrantes en la República Argentina.
- OIM-ONU (2020): Migrantes en la República Argentina: inserción en el mercado de trabajo. Buenos Aires.
- OIM-ONU (2019): Estudio sobre acceso a servicios sociales de las personas migrantes en la República Argentina. Buenos Aires.
- Pantanalí, S. (2022): Feminismo marxista y Trabajo Social crítico: los aportes de la Teoría de la Reproducción Social. *Revista Plaza Pública*. Tandil, UNICEN.
- Razavi, S. (2007): The political and social economy of care in the development context. Conceptual issue, research questions and policy options. *Gender and Development*, paper N° 3, Ginebra, UNRISD. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/237432821_The_Political_and_Social_Economy_of_Care_in_a_Development_Context_Conceptual_Issues_Research_Questions_and_Policy_Options
- Trotzky, L. (1997): *Historia de la Revolución Rusa*, Buenos Aires, Antídoto.
- Vogel, L. (1979) Marxismo y feminismo. *Monthly Review* (traducido por Mireia Bofill). Disponible en: <https://es.scribd.com/document/198914363/Vogel-Marxismo-y-feminismo-pdf>
- (2013) *Marxism and the oppression of women: toward a unitary theory*. Brill, 2nd Ed. Leiden and Boston.

- (2024) *El marxismo y la opresión de las mujeres: hacia una teoría unitaria*. CABA. Ed. IPS.
- Watkins, S. (2018): ¿Qué feminismos? *New Left Review* 109, segunda época. En: <https://newleftreview.es/issues/109>
- Whitney, S. (2018): Byproductive labor: A feminist theory of affective labor beyond the productive–reproductive distinction. *Philosophy and Social Criticism*, Vol. 44(6) 637–660. Recuperado de: [https://www.academia.edu/35908698/Byproductive Labor A Feminist Theory of Affective Labor Beyond the Productive Reproductive Distinction](https://www.academia.edu/35908698/Byproductive_Labor_A_Feminist_Theory_of_Affective_Labor_Beyond_the_Productive_Reproductive_Distinction)